

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 005-2022
7 DE JUNIO 2022**

En la ciudad de Guaranda a los siete días del mes de junio del dos mil veinte y dos, a las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria quinta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Méd. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Mery Rea, Representante Facultad Ciencias de la Salud; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Sr. Alejandro Benavides, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; bg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores;

Ausentes: Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, permiso médico; Lic. Mary Mosso Ortíz, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, certificado médico; Srta. Karelys Saltos, Representante estudiantil, cita médica; Sr. Darwin Andrade, Representante estudiantil, cita médica; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Sr. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores, permiso; Srta. Génesis Jara Reinoso, presidente FEUE, Bolívar.

Por solicitud presentada por la Lic. Esthela Guerrero, se procede a recibirle en Comisión extendiéndole 15 minutos de tiempo para que de a conocer los argumentos por lo que solicitó ser recibida en Consejo Universitario.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 004 de fecha 19 de abril del 2022.
2. Análisis y Resolución de la Reforma del artículo 89 de la Comisión de Baja de Bienes del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Análisis y Resolución de la Reforma de la Planificación de Talento Humano 2022.

4. Avocar conocimiento el Informe General Aprobado DPB-0010-2022, referente al Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación de obras, su fiscalización y mantenimiento; y, de los procesos de adquisición de bienes y servicios; incluido consultorías, por el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2016 y el 30 de abril de 2021.
5. Análisis y Resolución del Proyecto “Denominación del Campus Doctor Gabriel Galarza López a la Matriz de la Universidad Estatal de Bolívar”.
6. Análisis y Resolución del Proyecto denominado: Fortalecimiento a la identidad cultural y rescate del patrimonio intangible del bicentenario de la Independencia desde la academia, Guaranda 2022.
7. Análisis y Resolución para dejar insubsistente el Proyecto de Vinculación denominado “Fortalecimiento de las Actividades Empresariales en la Parroquia de Balsapamba, Cantón San Miguel, provincia Bolívar, periodo 2021-2022”, dirigido por el Ing. Mario Enrique Escobar Gortaire.
8. Análisis y Resolución para la aprobación del Cierre del Proyecto de Investigación denominado: “Estudio de pertinencia de las Carreras que se ofertan en la Universidad Estatal de Bolívar”.
9. Análisis y Resolución para el Cierre del Proyecto de Vinculación denominado: “Adaptabilidad de los Clones INIAP Fino 800 E INIAP Aroma 80, frente a los dos clones diferentes para mejoramiento de la productividad en la zona agroecológica de Caluma”, Directora Dra. Araceli Lucio Quintana.
10. Análisis y Resolución para la Desvinculación de dos alumnos de la Carrera de Agronomía, del Proyecto de Vinculación denominado: “Mujeres Rurales Andinas Productoras frente al Cambio Climático”, dirigido por la Ing. Sonia Salazar Ramos.

Se aprueba el orden del día para dar inicio a la sesión ordinaria.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 004 de fecha 19 de abril del 2022.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se ha venido trabajando con la metodología que envíen algunos cambios o sugerencias en el acta por correo electrónico de la señora secretaria, o a su vez se puede realizarlo en este momento, en consideración para la aprobación; gracias compañeros solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2022 – 067

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 004, DE ABRIL 19 DEL 2022”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma del artículo 89 de la Comisión de Baja de Bienes del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor solicito al Ing. Álvaro Solís, las explicaciones del caso.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades, conforme disposición establecida por la máxima autoridad a fin de dar cumplimiento con el Reglamento de Bienes del Sector Público, se ha establecido la reforma que consiste en la modificación de la Comisión de Baja de Bienes, conforme el artículo 89 del actual Estatuto, se establece que la Comisión de Baja de Bienes está conformada por el Rector o su delegado; Director Financiero; Analista de Administración de Bienes 3, responsable de la Administración de Bienes y Existencias y el Procurado o su delegado quién hace las veces de secretario. Una vez que las atribuciones pasan de la Dirección Financiera a la Dirección de Servicios Institucionales corresponde esta reforma, tomando en cuenta que ahora está dentro de la Dirección de Servicios Institucionales, para proceder con la baja de bienes es necesario hacer la siguiente reforma, la misma que sería de la siguiente manera: Se Reforma el artículo 89 por lo siguiente: Comisión de Baja de Bienes, encargada de analizar propuestas para dar de baja de bienes y semovientes, la comisión quedaría conformada por: el señor Rector o su delegado que precederá; Director/a Financiera; Director/a de Servicios Institucionales; Procurador, quién hará las veces de secretario.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo a lo mencionado, es necesario realizar esta reforma al artículo 89, en vista de que tenemos que realizar un proceso para dar de baja varios bienes de la institución; al no existir observaciones ni sugerencias, queda aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2022 - 068

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA REFORMA DEL ARTÍCULO 89 DE LA COMISIÓN DE BAJA DE BIENES DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CONFORMADA POR:

- **RECTOR O SU DELEGADO, QUIÉN LO PRESIDIRÁ;**
- **DIRECTOR/A FINANCIERO/A;**
- **DIRECTOR/A DE SERVICIOS INSTITUCIONALES;**
- **PROCURADOR, QUIÉN HARÁ LAS VECES DE SECRETARIO”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma de la Planificación de Talento Humano.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, con la explicación del punto.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades, conforme la planificación establecida el 30 de abril del 2022, presenta su renuncia para acogerse a la jubilación la Ing. Juana Socorro Albán Castillo, quien es analista de tesorería 1, quedando la partida vacante, pese a las últimas directrices del Ministerio de Trabajo esta partida no puede ser llenada hasta que pasa el tiempo de dos años para llamar a concurso, con nombramiento provisional y por esta razón que considerando la necesidad institucional de contador con una persona para ocupar ese cargo, se lo va a realizar por contratos de servicios ocasionales que consiste en utilizar los recursos establecidos en remuneraciones de la partida 5105 a partida 5105.10 que corresponde a contratos de servicios ocasionales, de esta manera no se perdería el dinero en las remuneraciones unificadas, sino se estaría utilizando en otra partida que corresponde a contratos de servicios ocasionales, no se planteó en la planificación para este año, ya que la jubilación es voluntaria, es decir el servidor es el que indicará la fecha que va a acogerse a este beneficio. Razón por la que planteo esta reforma.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo a la explicación, y al existir la necesidad de cubrir este requerimiento y evitar que se pierdan estos recursos, a consideración.

ABG. CAROLA LÓPEZ, autoridades, hoy en día no se puede perder una partida, solicito que valoren el producto de la institución que sea gente nuestra, gente que pueda aportar, no estoy en contra de nadie, ni que venga de fuera, aquí es una universidad que forma profesionales capaces que pueden aportar a la institución, no esperar a que vengan de otros lados a cubrir, porque aquí mismo estamos con falta de empleo total en el Cantón Guaranda, como en la provincia Bolívar, es un pedido que hacemos como administrativos.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, nosotros aspiramos contar con personal de nuestra localidad, este un proceso que se debe dar de acuerdo la normativa vigente.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros como se ha dicho es una partida que no debemos perder, lanzo a moción para la aprobación de la contratación del personal de Analista de Tesorería 1.

Moción apoyada por la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, y, Dr. Francisco Moreno, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas., por lo que se procede a votación.

Por secretaría se procede a tomar votación simple de la Moción.

Dra. Silvia Pacheco, apoya la moción;
Dr. Carlos Ribadeneira, proponente;
Méd. Alejandra Barrionuevo, por la moción;
Ing. Charles Viscarra, por la moción,
Ing. David Silva, a favor;
Lic. Lucy Pazmiño, a favor de la moción;
Lic. Mery Rea, a favor de la moción;

Dr. Henry Vallejo, a favor
Ing. Sonia Salazar, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Sr. Alejandro Benavides, a favor;
Abg. Carola López, apoyo;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Total 13 votos a favor,

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2022 – 069

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA A LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2022 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, A FIN DE INCORPORAR LA CONTRATACIÓN DE UN ANALISTA DE TESORERÍA 1”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Conocimiento del Informe General Aprobado DPB-0010-2022, referente al Examen a las Fases preparatoria, contractual, y de ejecución de los procesos de adquisición de bienes y servicios, incluido consultorías, por el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2016 y el 30 de abril del 2021.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Abg. Ángel Sisalema, Procurador de la institución para que de a conocer del particular.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, señores autoridades dentro de la temática gubernamental siempre vamos a tener el control cuando existen recursos del Estado, se realizó la auditoría elaborado por la Contraloría General del Estado, se da cumplimiento al Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en el artículo 22, que en su literal u) menciona, conocer y resolver los informes de las auditorías, es por ello que se hizo conocer ante este Órgano Colegiado Superior sobre las recomendaciones del examen especial.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros estamos conociendo el proceso del examen de auditoría especial desde el 2 de enero del 2016 y 30 de abril del 2021.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al ser de conocimiento, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2022 – 070

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME GENERAL APROBADO DPB-0010-2022, REFERENTE AL EXAMEN A LAS FASES PREPARATORIA, CONTRACTUAL, Y DE EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, INCLUIDO CONSULTORÍAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTREL EL 2 DE ENERO DEL 2016 Y EL 30 DE ABRIL DEL 2021”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto “Denominación del Campus Doctor Gabriel Galarza López a la Matriz de la Universidad Estatal de Bolívar”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros para todos es conocido que el personaje para los que vamos a realizar el reconocimiento, fue uno de los gestores que una institución de Educación Superior esté presente en la provincia Bolívar, La Universidad inicia siendo Extensión de la Universidad de Guayaquil, en el año de 1989 con una resolución del Congreso Nacional se obtiene la Autonomía, hay personajes muy importantes que se debe también destacar, en un primer momento tenemos personajes que también se realizará su respectivo reconocimiento. A partir de 1989 el Dr. Gabriel Galarza López, se inicia como Rector de la Universidad, para realizar el reconocimiento planteado contamos con la normativa legal correspondiente, a consideración.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros en reiteradas ocasiones en este Consejo Universitario hemos resaltado la memoria de Gabriel Galarza López, es importante este reconocimiento la universidad tiene renombre no solo a nivel nacional sino también internacional, mi apoyo para que el campus de la Matriz lleve el nombre de Gabriel Galarza López.

ING. JOFFRE GARCÍA, felicito por la propuesta, ya que la universidad no debía quedarse al margen de dar el reconocimiento al Dr. Gabriel Galarza López.

ING. CHARLES VISCARRA, felicito la iniciativa de realizar este reconocimiento.

ING. DAVID SILVA, felicito de recatar ese hecho de que la Universidad es humanista, demostramos que tenemos esos valores y principios que tenemos, apoyo por esa gran iniciativa.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros agradezco por el apoyo para que el campus de la Matriz, lleve el nombre de Gabriel Galarza López, queda aprobado por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2022 – 071

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “DENOMINAR AL CAMPUS UNIVERSITARIO MATRIZ DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CON EL NOMBRE “DR. GABRIEL GALARZA LÓPEZ”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto Denominado “Fortalecimiento a la identidad cultural y rescate del patrimonio intangible del bicentenario de la Independencia desde la academia, Guaranda 2022”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros la presentación de un proyecto cuando existen valores es necesario que exista certificación POA y certificación presupuestaria, al no existir es inviable que se pueda tratar el punto, no obstante, de aquello el proyecto tiene compromisos que se debe cumplir por parte de nuestra universidad ante el desarrollo de algunos eventos que son de carácter bilateral y que nos beneficia, por lo tanto sugiero que se de por conocido este proyecto.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros acojo las sugerencias señor Rector, al no contar con certificación POA y certificación presupuestaria, se debe dar por conocido.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2022 – 072

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO EL PROYECTO DENOMNADO: “FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL Y RESCATE DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DESDE LA ACADEMIA, GUARANDA 2022”.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución para dejar insubsistente el Proyecto de Vinculación denominado: “Fortalecimiento de las Actividades Empresariales en la Parroquia de Balsapamba, Cantón San Miguel, provincia Bolívar, periodo 2021-2022”, dirigido por el Ing. Mario Enrique Escobar Gortaire.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del caso.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este punto que fue tratado en la Comisión de Investigación, en este caso hay un pedido por parte del Señor Docente Ing. Mario Escobar, Coordinador en el que solicita dar de baja el proyecto de vinculación, de igual manera solicitan los estudiantes, por lo que como omisión de Vinculación sugerimos a Consejo Universitario dejar insubsistente el proyecto.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como conocemos lo que hace en derecho de igual manera se deshace, al existir la justificación y pedido por parte del Docente Coordinador y estudiantes, es procedente, solicito el pronunciamiento respectivo.

El Dr. Henry Vallejo, mociona para que se deje insubsistente el proyecto de investigación, al existir el apoyo por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario, se aprueba por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2022 – 073

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “DEJAR INSUBSISTENTE EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LA PARROQUIA DE BALSAPAMBA, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2021-2022”, DIRECTOR ING. MARIO ENRIQUE ESCOBAR GORTAIRE, APROBADO EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL AÑO 2021, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO NO RCU-015-2021-187 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021, CÓDIGO 33-VS-II-2021”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución para la aprobación del Cierre del Proyecto de Vinculación denominado: “Estudio de pertinencia de las Carreras que se ofertan en la Universidad Estatal de Bolívar

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del caso.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros en días anteriores se realizó el cierre del proyecto de manera oficial en la universidad, en el cual se dio a conocer específicamente los productos de esta actividad, dentro de los productos generados existieron 28 artículos científicos, existieron 18 ponencias, por lo cual este proyecto fue ejecutado, desarrollado y en este momento se encuentra aplicado dentro de la institución, por lo cual dentro de la omisión de investigación se solicita a Consejo Universitario se de el apoyo para el cierre del proyecto.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros dentro del mismo procedimiento existe la comisión respectiva, si existe alguna opinión o sugerencia.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros como ya fue analizado dentro de la Comisión de Investigación y Vinculación, mociono para la aprobación.

La Moción lanzada por la Ing. Sonia Salazar es apoyada por los Miembros de Consejo Universitario, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2022 – 074

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “ESTUDIO DE PERTINENCIA DE LAS CARRERAS QUE OFERTAN EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”, QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE PRIORIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR 2020 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2021”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución para el Cierre del Proyecto de Investigación denominado: “Adaptabilidad de los Clones INIAP Fino 800 E INIAP Aroma 80, frente a los dos clones diferentes para mejoramiento de la productividad en la zona agroecológica de Caluma”, Directora Dra. Araceli Lucio Quintana.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del caso.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros de igual manera esta solicitud del cierre del proyecto realiza la compañera Directora la Dra. Aracely Lucio Quintana, este proyecto perteneció a la VI Convocatoria del 2017, aprobada en Consejo Universitario el 18 de abril del 2017, este proyecto se dio cumplimiento y en este caso tiene todos los productos con dos ponencias y socialización con docentes y estudiantes de la Universidad, un acuerdo de confidencialidad con el INIAP y un artículo científico, con el informe presentado y los procesos realizados, se solicita a Consejo el Cierre del Proyecto.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, de igual manera existen los informes correspondientes, realizado por la Ing. Aracely Lucio, el pedido del cierre del Proyecto, el mismo que cuenta con todas las autorizaciones respectivas por parte de la Comisión de Investigación y Vinculación.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros una vez conocido que el proyecto se encuentra finalizado y se solicita el cierre del mismo, mociono para su aprobación.

La moción emitida por la Dra. Silvia Pacheco, es apoyada por los señores Miembros de Consejo Universitario, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2022 – 075

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “ADAPTABILIDAD DE LOS CLONES INIAP FINO 800 E INIAP AROMA 80, FRENTE A LOS CLONES DIFERENTES PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN LA ZONA AGROECOLÓGICA DE CALUMA”, DIRECTORA DRA. ARACELY LUCIO QUINTANA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución para la Desvinculación de dos alumnos de la Carrera de Agronomía, del Proyecto de Vinculación denominado: “Mujeres Rurales Andinas Productoras frente al Cambio Climático”, dirigido por la Ing. Sonia Salazar Ramos.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del caso.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros luego del análisis pertinente en el oficio presentado por la Ing. Sonia Salazar, en el cual solicita dar de baja a los estudiantes dar de baja en el proyecto de vinculación que coordina, el pedido consta con el sustento respectivo que justifica el porque las estudiantes no pueden pertenecer al proyecto en mención, por lo que se solicita por parte de la Comisión de Investigación y Vinculación se autorice la desvinculación de las estudiantes.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con los argumentos expuestos y con los documentos que justifican que los estudiantes no pueden pertenecer al proyecto de vinculación.

MÉD. ALEJANDRA BARRIONUEVO, compañeros al tener conocimiento del caso, mociono para la aprobación del punto.

Por parte de los Miembros de Consejo Universitario apoyan la moción, misma que es aprobada por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2022 – 076

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AUTORIZAR LA DESVINCULACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA SRTA. VILMA MARIELA CÓRDOVA GUAMÁN, C.C. 0250117173 Y FRANKLIN ALFREDO ATIENCIA BAZÁN, C.C. 0202210514 DEL PROYECTO DENOMINADO: “MUJERES RURALES ANDINAS PRODUCTORAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO”, DIRIGIDO POR LA ING. SONIA SALAZAR RAMOS”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros les agradezco por la participación en esta importante sesión para el buen desempeño institucional.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las doce horas cuarenta minutos, para certificar lo actuado firman.


DR. ARTURO ROJAS SANCHEZ
RECTOR




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

